

# EL REGISTRO OFICIAL

DEL

## Departamento de Moquegua

Tomo XVI.

Tacna, Martes 26 de Marzo de 1872.

Núm. 18.

SECCION ADMINISTRATIVA.

### MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Marzo 9 de 1872.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

En la fecha ha sido destinado a la fuerza de Vigilantes de la Ciudad de Tacna, el Teniente D. Manuel Morales.

Lo comunico a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Mannel Santa Maria.

Tacna, Marzo 21 de 1872.

Transcribese al señor Cajero fiscal al Subprefecto del Cercado, páblique y archívese.—Rúbrica del Sr. Prefecto.

Prefectura del Departamento de Moquegua. — Tacna, Enero 26 de 1872.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

S. M.

Tengo el honor de pasar a manos de US. para que por su órgano llegue al de S. E. el Presidente, el informe circunstanciado que me ha pasado el empresario de la obra del canal de Uchusuma D. Fernando Hugues, sobre el estado actual de ella, el cual, a juicio del suscrito, es sumamente satisfactorio, por cuanto, pasados algunos meses, Tacna verá realizada sus esperanzas y los desvelos del Jefe del Estado. Excmo. Señor Coronel D. José Balta, por el engrandecimiento de esta pequeña parte del territorio peruano.

Dios guarde a US.—S. M.

José María Navarrete.

Empresa de Uchusuma.—Tacna, 23 de Enero de 1872.

Señor Coronel Don José María Navarrete, Prefecto del Departamento de Moquegua.

S. B. C. P.

En nota de fecha 4 de Noviembre del año próximo pasado, el señor Coronel D. Miguel Valle-Riestra, en tónces Prefecto del Departamento, me pidió un informe circunstanciado del estado en que se encontraba la importante obra del canal de Uchusuma, y de la época probable de su conclusion. Fuéme entonces imposible satisfacer ese pedido, por las propias exigencias de la obra indicada,

q' reclamaban mi presencia en ella.

Hay de reg. eso, me es satisfactorio pasar a dar cuenta a US. del estado en que actualmente se encuentra la obra indicada, sobre cuya importancia es excusado llamar la atención de US.

CANAL.

El canal está completamente terminado, desde la boca-toma de Uchusuma hasta el tajo abierto en el Socobon, en una extensión de 46,000 m [ó sean 11 y  $\frac{1}{2}$  leguas] recorriendo libremente las aguas el trayecto indicado hasta caer en el desagüe general (número 464) situado a la entrada del Socobon.

El canal principia por el dique de la toma del río Uchusuma, el que está construido con piedra labrada y cimiento hidráulico romano de la mayor solidez; sus dimensiones son: 58m. 10c. de largo; 4m. 30c. de ancho en la parte superior; y 1m. 25c. de alto sobre el nivel de la quebrada. Tiene además dos represas de igual construcción: la primera para dar entrada a las aguas en el canal, y la segunda en el lecho del río para desaguar las demasías de la época de avenidas.

La numeración con que se halla dividido el trayecto que recorre el canal, principia en el referido punto de Uchusuma con el número 0 y continúa de 10m. en 10m. hasta el número 464, es decir, hasta la entrada del tajo abierto en el socobon.

Para facilitar el mas exacto conocimiento de la obra, he creído conveniente dividirla por secciones; designadas por las principales quebradas que atraviesan el canal, por medio de puentes y acueductos.

seccion 1a.

Comprende 70m. del número 0 al 7 y de Uchusuma a Ancocchaullani.

El trabajo de esta seccion ha sido hecho en piedra viva de la mayor dureza, habiendo sido necesario construir grandes muros de piedra por el lado de la quebrada para sostener y consolidar el parapeto revistiéndolo, interiormente de champapa. El puente acueducto de Ancocchaullani atraviesa la quebrada del mismo nombre y tiene 35m. de largo, 2m. 37c. de ancho y 7m. 50c. de alto sobre el nivel de aquella. Un arco de 1m. de ancho sirve para dejar pasar libremente las aguas, en caso de que se quiera visitarlas del canal. En el número 6, se ha hecho un desagüe con el objeto de conservar y proteger la construcción del puente.

seccion 2a.

Comprende 6,000m. del número 7 al 67 y del puente de Ancocchaullani al de Quiñuta.

Principia esta seccion con el canal lateral de Ancocchaullani en la quebrada de este nombre, el q' tiene 250 m. de largo y sirve para conducir las aguas al canal principal pocos metros mas abajo del puente. A continuación viene el puente llamado Mal-paso, saldeando una serranía escabrosa y parada, cuya mayor parte en una extensión de 3,000m. es de peñal cristina, la que ha sido necesario cortar, construyendo una muralla de mas de 1,000m. de largo reforzada interiormente de champapas, y la que tiene por principal objeto el sostener los parapetos. El resto de esta seccion, 3,000m. es de buen terreno, y en su mayor parte llano hasta llegar cerca del puente de Quiñuta, donde ha sido necesario faldear un cerro muy inclinado y sostener los parapetos con grandes muros de piedra, reforzados interiormente con champapas.

En esta seccion, y en el número 60, hay un desagüe construido de piedra labrada y de cimiento romano. En el número 67 está comprendido el puente acueducto de Quiñuta, cuyas dimensiones son: 67m. de largo, 3m. de ancho y 4m. 50c. de alto sobre el nivel de la quebrada; tiene 4 arcos de 1m. 40c. de abertura cada uno y cinco pilares q' sirven para asegurar su solidez. Toda esta obra está construida con piedra tallada y cimiento romano, reuniendo así a la solidez, la belleza, lo que le haria un verdadero objeto de ornamento para cualquiera ciudad.

seccion 3a.

Comprende 3,000m. del número 67 al 106 y del puente de Quiñuta al puente acueducto de la gran Lloclla.

Esta seccion dá principio con el canal colateral de Quiñuta que desemboca en el principal, un poco mas abajo del referido de Quiñuta; su extensión es de 116m.

Comprendidos entre los números 67 al 106 existían dos pasos malos que era necesario vencer mediante un trabajo impropio y laborioso. El primero consistía en un arenal 1,500 m. de largo en el q' se perdían las aguas por filtración. Para superar este obstáculo, suficiente por sí solo para desahumar en la prosecución de tan larga obra, ha sido necesario hacer un lecho artificial de champapa y grava, con el objeto de impedir las infiltraciones, como también construir muros de piedra seca, necesarios para evitarlos continuos movimientos del arenal. El segundo punto difícil, nombrado Punta de Leones, consistía en un cerro de 420m. de largo todo él, de piedra dura y el que ha sido necesario cortar y sostener con

un muro de piedra y cal para resguardo del parapeto.

En esta seccion y en el número 70 hay un desagüe construido con piedra labrada y cimiento romano, otro arriba de la Punta de Leones, y finalmente, un tercero en el número 104 antes de la Lloclla. El puente acueducto de este nombre tiene 39 m. 10 ctm. de alto, la construcción es de piedra labrada y cimiento romano, todo de la mayor solidez.

seccion 4a.

Comprende 13,300m. del número 106 al 239 y del puente de Lloclla al de Chisñuma.

En esta seccion, as dificultades presentadas por la naturaleza, han sido mayores aunque en la anterior, habiendo sido preciso hacer un corte en peña viva de 250m. asegurado con paredes de piedra y cal con una extensión de mas de 100m. en continuación del puente de la Lloclla, lo grado despues de la terminación del indicado trabajo.

Llegando al número 115, llamado Punta Azul, fué necesario hacer un tajo en peña viva de 50m. de largo, haciendo uso en gran escala del cimiento romano para tapar las rajaduras y grietas de la peña. Merced al empleo de este material, reconocido por la experiencia y por la práctica, como el mas á propósito para esta clase de obras, se logró el fin propuesto de la manera mas satisfactoria.

En el número 140 llamado Punta de Tigres, se encuentra otro tajo de 199m. de largo, abierto también en piedra dura, habiendo sido preciso construir un muro de piedra de 10 m. de elevación por la parte exterior y revestir con champapas el fondo y lecho del indicado tajo.

Uno de los pasajes mas difíciles del canal, Punta de Aire, principia en el número 173 con un corte de 1250m. de largo practicado en piedra dura y en un cerro muy parado. En este punto el canal ha sido completamente champapado.

En el número 229, se halla un desagüe construido de piedra labrada y cimiento romano, con el objeto de proteger el puente Chisñuma.

El puente acueducto de este nombre está construido de piedra, cal y cimiento romano, con un arco de piedra de 1m. 50 de abertura, su largo es de 41m. su ancho de 2m. y su altura de 3m. sobre el nivel de la quebrada.

seccion 5a.

Comprende 18,300m. del número 239 al 422 del puente de Chisñuma al río de Azufre.

Un poco mas abajo del puente de

Chisñuma desemboca el canal lateral que conduce las aguas de la quebrada de aquel nombre; su trayecto es de 48m. con su correspondiente dique de toma.

Los primeros 6,000m. de esta sección comprenden un llano ó ladera suavemente inclinada; parte de él es arenoso, y se ha necesitado construir largas paredes de piedra seca, para sostener los parapetos reforzados interiormente con champas.

En el número 299 principia el faldeo del Tacora, en una extensión de 10,000m. Es indisputable que esta parte de la obra ha sido la más árdua y difícil; tanto por lo parado de la falda, cuanto por la formación geológica del terreno; agregándose a esto los obstáculos y también los peligros que ofrecen las muchas y profundas quebradas que le atraviesan en todas direcciones. La falda del Tacora está formada de un inmenso pedregal cruzado por enormes peñas, encontrándose en casi todo su trayecto, anchas vetas de un cascajo compuesto de piedras redondas, amontonadas del modo más irregular y sin el más pequeño vestigio de tierra, la q' ha sido preciso acarrear de muy largas distancias con grandes esfuerzos y pérdida de tiempo. En esta sola parte de la obra se ha empleado más de medio millón de champas.

Llegando al número 298 se pasa la última de las grandes quebradas del Tacora, encontrándose en un terreno más favorable, aun sumamente inclinado. Esta última parte ha sido protegida, resguardada interiormente y en toda su extensión por paredes de la mayor solidez.

El puente acueducto del río Azufre, comprendido en el número 422 del trayecto, da paso a todas las aguas del canal principal y colaterales. Tiene 75m. 10 de largo, 2m. de ancho y 8m. 10 c/m. de alto sobre el nivel del río; formando su centro una línea recta y los dos extremos, curvas. Está construido de piedra labrada y cimient romano. Es el puente más grande de toda la obra y no cede a ninguno en solidez y buenas condiciones arquitectónicas. Su arco ó abertura para dar paso a las aguas malas (sulfurosas) es de 1m. 75c. y está construido con grandes sillares que descansan sobre sólidas barras de fierro.

A continuación del puente de que me acabo de ocupar, sigue un corte en peña, faldeando un pequeño cerro muy parado de más de 500m. de largo. Esta parte se ha champeado y asegurado con un muro de más de 120m. de largo y 5m. 70 c/m. de elevación para sostener los parapetos.

En el número 427 se agregan al canal las aguas dulces del río Azufre, para cuyo fin se ha construido el canal colateral correspondiente, desde las caberas hasta el canal principal.

SECCION 6a.

Comprende 4,400m. del número 422 al 464, y del río Azufre al tajo abierto en el socabon.

Esta última parte del canal atraviesa un terreno poco inclinado pero frecuentemente interrumpido por de sigualdades muy sensibles. Por este motivo ha sido preciso practicar varios tajos, cortar pequeñas alturas y hacer varias curvas y contra curvas

en peña de basalto, que se ha logrado cortar á costa de un trabajo rudo y moroso y de no pequeños gastos.

El resto de esta sección se compone de un terreno formado de tierra vegetal y gredosa muy favorable para la solidez del canal. Concluye con un desagüe general de piedra labrada y cimient romano con su respectiva canal de una capacidad bastante para poder recibir todas las aguas desde Uchusuma al río de Azufre inclusive.

Segun lo expuesto en este informe, el canal principal tiene desde la boca-toma de Uchusuma hasta el tajo abierto en el socabon una extensión de 46,400m. y los canales laterales conductores de las aguas de Ancochaullani, Quiñuta, Chisñuma y aguas dulces del río Azufre, la de 620 m. que forman un total de 47,020 m. canalizados, cuyo tamaño es de 5m. arriba, 3m. en fondo y 1m. de altura ó sean 4m<sup>3</sup> cúbicos de capacidad. En el trayecto que recorren estos distintos canales, existe el dique de Uchusuma y los cinco puentes ya descritos en las secciones correspondientes.

Probado está ya el canal de una manera satisfactoria desde el número 0 hasta el número 300, con dos años de experiencia que han servido de prueba para conocer su solidez y asegurar su larga duración á despecho de los elementos. En la presente estación de aguas se comprobará la parte comprendida entre los números 300 al 464 inclusive [faldeo del Tacora] y no dudo el resultado que se obtenga con la práctica sea tan favorable como el ya reconocido en la primera sección. A fin de asegurar este resultado, he ordenado y presenciado una operación preventiva haciendo correr todo el caudal de aguas por espacio de tres días hasta la boca del socabon, y echándola en el desagüe general situado en este punto.

El canal, segun el tenor de mi contrato con el Supremo Gobierno debe dar, término medio, en el curso del año 3,000 piés ingleses por minuto, ó sean 50 piés por segundo. Para satisfacer esta condición deben los diferentes ríos y riachuelos que le sirven de afluentes, constituir la expresada cantidad de aguas, y el canal debe tener la suficiente capacidad para su servicio, y el declive necesario para conducirlos a su destino. Las aguas contribuyentes que deben servir de caudal al canal son las siguientes: debiendo tenerse presente que las medidas indicadas representan el estado normal ó término medio en el año,

	Metros.
Río Uchusuma.....	1090
Idem Ancochaullani.....	300
Idem Quiñuta.....	450
Idem Chisñuma.....	250
Aguas dulces del río Azufre.....	220
Suma.....	2220

Esta cantidad me es suficiente para el cumplimiento de mi compromiso con el Supremo Gobierno, aun calculando una pérdida de 25 p. 2 de filtración y evaporizaciones en el trayecto desde la salida del socabon hasta el sitio nombrado Piedra Blanca, en el que principiarán las reparaciones ó irrigaciones, cuya distancia es de 60,000m. (15 leguas.)

SOCABON.

Dimensiones.

Altura 2m. ancho 1m.		
80c. Declive.....	0000	4mm
Largo del socabon.....	842m.	18cm.
Largo del tajo abierto		
lado Este.....	90	80
Largo del tajo abierto		
lado Oeste.....	32	50
	965m.	48cm.

POZOS Ó LUMBRERAS DEL SOCABON.

Nº1 16m.50cm. profundidad del pozo		
" 2 33 75 idem id		
50 25		

Estos dos pozos hechos y concluidos hace tiempo, se han unido, ya por medio del socabon y representan los frentos 2, 3, 4 y 5 que se están abriendo.

El tajo que dá entrada al socabon está concluido de todo punto, sus dimensiones son:

Largo.....	90m.	80
Ancho en el fondo.....	3	"
Ancho arriba.....	10	"
Profundidad.....	8	10

todo él, trabajado en piedra basalto de la mayor dureza.

El tajo que da salida al socabon se encuentra tambien terminado: sus dimensiones son:

Largo.....	32m.	50
Ancho 3m. y.....	4en	elf.
Ancho arriba.....	9	
Profundidad.....	8	50

todo igualmente en piedra de basalto

El resumen de los trabajos hechos en el socabon que tiene 840m. 18 de largo, es el siguiente:

Del fronton número 1.º (fin del tajo abierto) al Este de 90m. 80 al fronton núm. 4.º, donde está el segundo pozo ó lumbrera; están hechos 280m., en el fronton 5.º, 59m. 75 y en el fronton 6.º y último 190m. 25, todo lo q' hace un total de 530 m. hechos y corridos en el socabon.

RESUMEN.

Tajo abierto al Este	90m.	80cm.
Idem al Oeste.	52	50
Idem hechos en el socabon.....	530	"
Idem q' quedan por hacer.....	312	18
Igual para su conclusion.....	965	48

Para los 312m. que están aun por hacer en el socabon, he organizado los trabajos de la manera mas conveniente para que se hagan a la vez por cada uno de los únicos que quedan.

Con tal sistema, tendré preparado por cada fronton  $\frac{2}{3}$  de metro diario ó sea 1m. y  $\frac{1}{2}$  por los dos frentos; dando por resultado 45m. mensuales, siendo por consiguiente suficientes siete meses para la completa terminación de la obra.

Como dejo indicado, el socabon tiene 2m. de altura, 1m. 80 de ancho y un declive de 4mm.

Es digno de notarse que en el espacio indicado solo pueden trabajar tres barreteros, uno hincado y los otros dos parados, y que es materialmente imposible aumentar el número de operarios. Cada taladro de 12 a 14 pulgadas 30cm. a 35cm. exige

dos horas de tiempo atento a la condición del granito azul que actualmente se trabaja y al que vulgarmente se le llama *ala de mosca*.

Para obtener mejores y mas rápidos resultados he sistemado el trabajo diviendo los peones en tres cuadrillas dotadas de sus correspondientes apires; y las que hacen sus faenas en ocho horas alternativamente sin descansar ni en la noche, aun a pesar de que esto me ha impuesto obligaciones contrarias a mis propios intereses.

Confio en que, si tengo la felicidad de que la condición geológica de la roca que actualmente se perfora llegase a cambiar ó modificarse, podré terminar esta tan importante obra como uno ó dos meses de anticipación al plazo que dejo fijado en otra parte de mi informe.

A todos los trabajos ya explicados relativos al canal y socabon, hay q' agregar los que se han ejecutado en la quebrada de Higuera hasta cerca de Peschay. Esta quebrada que baja muy estrecha y pendiente desde Yungane, se abre enteramente llegando a las pampas q' se extienden al pié de las últimas serranías, en un punto llamado Higuera y las avenidas torrentosas que bajan en la estación de lluvias, mas ó ménos frecuentes por acá, han formado ininidad de cauces, por donde las aguas de Uchusuma igualmente se extendirian y subdividirian muchísimo dando lugar a pérdidas considerables por evaporación ó infiltración. Con el fin de evitar este grave inconveniente se canalizó dicha quebrada desde Higuera hasta cerca de Peschay en una extensión de cerca de 22,000m. haciendo una canal ó cauce principal cerrando y obstruyendo todos los laterales que pudieran dar lugar a desvíos.

Estos trabajos en pampas tan áridas, aunque fáciles en sí, han demandado gastos crecidos en el establecimiento de los campamentos para los trabajadores y en abastecimiento de ellos, con artículos de primera necesidad y sobre todo del agua necesaria que hubo que hacer acarrear de dos y tres leguas de distancia.

Hay finalmente que tener en cuenta, que en esta clase de obras, usualmente se ofrecen deterioros que exigen gastos y reparaciones; siendo naturalmente mayores en los primeros años, cuando los terraplenes, chaffinas, etc., etc., no se han asentado todavía de una manera definitiva, quedando reducidas estas reparaciones en años posteriores seguramente a una sola limpia, principalmente en las tomas y embocaduras de los diferentes contribuyentes del canal; y a este respecto viene a ser el retardo del socabon un beneficio para la obra en general, puesto que concluido aquel, el canal ya habrá pasado por su primer año de prueba, habiendo corrido por él, en todo este tiempo el caudal completo de sus aguas. Los gastos anuales para refacciones y limpia, estimo que no pasarán, término medio, de 1,500 a 2,000 pesos.

Concluiré este informe con algunas consideraciones generales sobre las condiciones especiales, en que está colocado esta obra.

El paso de Huailillas de la Paz, se halla cerca de 3,900m. sobre el nivel del mar; la entrada al socabon está a 103m, 50 mas abajo, y teniendo to-

do el canal desde su toma hasta el socabon 45m. de declive, resulta estar la toma a 3892m. sobre el nivel del Pacífico.

Esta considerable altura, muy cerca de las regiones de las nieves perpetuas, y sin ejemplo en obras semejantes, establece condiciones especiales, resultando sobre todo de cambios muy sensibles y rápidos en la temperatura, lo que depende mucho menos de las estaciones que del tiempo accidental, viento, nublados, &c.

La temperatura en la estación de Verano se eleva a medio día en la sombra frecuentemente hasta 25.° y baja de noche casi siempre a 4.° 5.° bajo cero. En la estación de Invierno se eleva a medio día también a 20.°, pero entrando el sol baja a cero, y sigue hasta 8.°, 10.° bajo cero. Muchos días hay de nevadas, de neblinas ó vientos fuertes en que queda constantemente a 2.°, 3.° y á veces en Mayo y Junio, la nieve se conserva de 3 á 4 semanas.

Estas heladas siempre cubren el canal de una capa siempre mas ó menos espesa de hielo que deritiéndose rápidamente con los calores del medio día, ocasionan abundantes avenidas en el canal, que hallándose obstruido por grandes aglomeraciones de témpanos constituyen un verdadero peligro para su conservación, que no siempre pueden asegurarse del todo los frecuentes desagües consiguientes en el tránsito.

Con ventaja se han establecido en lugares donde lo permitió la calidad del terreno, como por ejemplo en Peña ó cascajo duro, pequeños trechos de una corriente fuerte donde son fácilmente desechas estas aglomeraciones, las nevadas y granizadas en Invierno son poco ó nada perjudiciales para el canal, porque son raras, deritiéndose lentamente; y así otro tanto sucede con las tempestades tan fuertes y continuas del Verano, que no siendo casi nunca acompañadas de aguaceros, sino de granizadas y nevadas, no aumentan violentamente las aguas del canal, consolidándolo mas bien en todo su lecho, que cubren con los residuos de tierra fina (ama) que arrastran las aguas deritidas.

Lo mismo puede decirse de las avenidas de los diferentes riachuelos que entran al canal, hallándose los desagües en todos los puntos adecuados para desembarazar inmediatamente el canal de las demasías de agua que pudiesen conducir. Los terrenos, la plaga y amenaza de esta costa, llegan ya muy debilitados generalmente á aquellas alturas; sin embargo á veces hacen sentir sus efectos, principalmente en la parte última (Chisñama al socabon) causando derrumbes parciales en los chiflones, aberturas ó grietas, donde se pronuncian filtraciones, y sobre todo haciendo rodar piedras y peñascos que vienen á caer al lecho del canal, obstruyéndolo ó enajenándolo.

Pero estos efectos, si duda, se debilitarán mucho con el tiempo, se asentará completamente el terreno que recientemente removido, aun no ha adquirido la consistencia de su estado nativo.

*Estanques, cañerías y pilas.*

Aun, a pesar de que, según el tenor de mi contrato con el Supremo

Gobierno no tenía obligación alguna de comenzar y terminar estas obras, hasta el momento en que las aguas de Uchusuma bajasen a la costa; no quise demorar hasta esa época un trabajo tan útil, tan urgentemente reclamado por las necesidades locales de Tacna; y al efecto, lo empecé en 6 de Febrero de 1869, terminándola el 15 de Noviembre del mismo año, con la circunstancia de que en aquella época esta ciudad era presa del terrible flagelo de la fiebre amarilla, de lo que US. fué testigo ocular; y lo que hacia mayores los obstáculos é inconvenientes para llevar a cabo la realización de la obra, por razón de la falta de brazos.

Debido a esto, hace dos años que la ciudad de Tacna goza de los beneficios consiguientes a la constante permanencia de aguas corrientes; y el infrascripto tiene la satisfacción de haberse adelantado en el cumplimiento de un compromiso que estaba llamado a satisfacer solo a la terminación de la obra.

Deseo vivamente, señor Prefecto, que la comisión encargada de la inspección de los trabajos, presidida por el señor Coronel Don José Joaquín Inclán, superintendente de la obra, se constituya lo mas pronto posible en los parajes que dejo designados en el presente informe, a fin de que después de un detenido examen de todo lo hecho, corrobore con su informe lo que tengo el honor de dejar dicho a US. y lo que es para mí de la mayor necesidad, tanto para que el Supremo Gobierno tenga un exacto conocimiento del verdadero estado en que se encuentra la obra, cuanto para que los habitantes de Tacna tan interesados en su realización, se persuadan de que resulta muy poco tiempo para que llegue a ser una verdad lisonjera la presencia del caudal de aguas de Uchusuma fertilizando sus hoy áridas pampas, y dando un impulso poderoso a la agricultura, fuente de inagotable riqueza para los pueblos.

Con el conocimiento de los trabajos practicados y fielmente relatados en el presente informe, US. comprenderá que no ha sido preciso hacer desembolsos y contraer compromisos de la mayor consideración, para dar este impulso vigoroso a la obra; siéndome actualmente necesario que el Supremo Gobierno se digna adelantarme la cantidad de 50,000 soles descontables de la última armada de 110,000 soles que debe entregarme a la conclusión de los trabajos, ó de los 100,000 soles que tengo depositados en la Tesorería principal de Lima (60,000 soles en dinero efectivo y 40,000 en fianzas satisfactorias.)

Para este acto facultativo para el Supremo Gobierno, estando perfectamente garantidos los intereses fiscales por las cantidades mas que tiene en su poder, es por esto digo que deseo, para su pleno convencimiento, que sepa que en el período transcurrido, he dado fiel y exacto cumplimiento a todos los compromisos de mi contrato, para lo cual debe informarle la comisión inspectora cuya presencia reclamo a la mayor brevedad posible, reconociendo todo el trayecto del referido canal y de los trabajos ejecutados en el socabon y

tercera parte que queda que hacer, para no sufrir demora en el recibo de los 50,000 soles sin los cuales me faltarian los recursos necesarios para la pronta conclusión de la obra.

Concluiré este informe haciendo presente a US. que el caudal de agua que producirá Uchusuma y sus afluentes, será de 1m. 40cm. superior al que tiene actualmente el rio de Tacna; de lo que se puede deducir que la propiedad territorial doblará de importancia constituyendo así para la agricultura un verdadero progreso y engrandecimiento de estos pueblos.

Ajunto tengo el honor de remitir a US. un croquis ó plano del socabon para facilitar el conocimiento de lo que queda que hacer.

Dígnese señor Prefecto llevar este informe al conocimiento de S. E. el señor Ministro de Gobierno.

Señor Prefecto.

*Fernando Hugues.*

## DEPARTAMENTAL.

*República Peruana.—Prefectura del Departamento—Arequipa, Marzo 14 de 1872.*

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

Me esgrato participar a US. que el Departamento de mi mando disfruta de paz y tranquilidad, y deseo que el del cargo de US. goze iguales bienes.

Dios guarde a US.

*Francisco Chocano.*

Tacna, Marzo 21 de 1872.

Acútese recibo, publíquese y archívese.—Rúbrica del Sr. Prefecto.

*República Peruana.—Sub Prefectura de la Provincia de Arica—Marzo 13 de 1872.*

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de adjuntar a US. el parte de las personas que han sido remitidas del Valle de Lluta por creerseles autores ó cómplices en un asesinato ocurrido en un individuo, que amaneció muerto en la casa de los Ortigas que se expresan en dicho parte. A todos los he pasado á disposición del juzgado competente y se les está juzgando.

Dios guarde a US.—S. C. P.

*Gregorio Albarracín.*

Tacna, Marzo 14 de 1872.

Acútese recibo aprobando la medida de que se dá cuenta y archívese.—*Navarrete.*

Parte al señor Coronel Prefecto del Departamento.

Manuel Mariano Ortega, Boliviano, cigarrero, por suponersele autor ó cómplice de un asesinato ocurrido en el Valle de Lluta en casa de sus hermanos.

Santos Pizarro, Peruano, Labrador, autor ó cómplice del mismo delito.

Isidoro José de Torrico, Boliviano tinterillo por idem idem.

Toribio Ortega, Boliviano, menor de edad, por idem idem.

Candelaria Ortega, Boliviana, Costurera, por idem idem.

Eujenia Ferrer, Boliviana, Costurera, por idem idem.

Arica, Marzo 13 de 1872.

*Gregorio Albarracín.*

*Capitanía del Puerto de Arica—Febrero 29 de 1872.*

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de adjuntar a US. los estados de entradas y salidas de buques en este puerto, en el mes de la fecha.

Dios guarde a US.—S. C. P.

*José María Videla.*

Tacna, Marzo 15 de 1872.—Recibido en esta fecha acútese recibo, publíquese y archívese.—*Navarrete.*

Relacion que manifiesta el número de Buques Nacionales y Extranjeros que han entrado en el puerto de Arica en el día de la fecha,

Día 3—Vapor inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 15 de tripulación, su capitán Taylor, pasajeros de primera 9 de segunda 23.

Vapor inglés Paíta, del porte de 1800 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación, con 74 de tripulación, su capitán Williams, pasajeros de primera 5 de segunda 12.

4—Vapor Inglés Coquimbo del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Mollendo, en 16 horas de navegación, con 46 de tripulación, su capitán Stewart, pasajeros de primera 2 de segunda 6.

Vapor inglés Garonne, del porte de 3500 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua en 5 horas de navegación, con 110 de tripulación, su capitán Hollway.

Vapor inglés Cordillera, del porte de 3000 toneladas, carga general último puerto donde salió Mollendo en 15 horas de navegación, con 101 de tripulación, su capitán Hall, pasajeros de segunda 1.

7—Vapor inglés Perú, 901 de tripulación, último puerto donde salió Pisagua, en 11 horas de navegación con 72 de tripulación, su capitán Barber, pasajeros de primera 3 de segunda 20.

10—Vapor inglés Limeña, del porte de 1162 toneladas, carga general, último puerto donde salió Ilo, en 9 horas de navegación, con 77 de tripulación, su capitán King, pasajeros de primera 7 de segunda 20.

Vapor Chileno Linari, del porte 850 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 de horas de navegación, con 38 de tripulación, su capitán Danne, pasajeros de primera 4 de segunda 19.

Vapor inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 10 horas de navegación, con 10 de tripulación su capitán Taylor, pasajeros de primera 8 de segunda 10.

(Continuará.)

REPUBLICA PERUANA.

*Dirección de la Sociedad de Beneficencia.*

*Arica, Marzo 13 de 1872.*

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Me es honroso acompañar a la presente la hoja de saldos según el Balance practicado por la Tesorería del Ramo el 31 de Diciembre del año anterior, para que US. se sirva disponer su publicación en el "Registro Oficial."

Dios guarde a US.—S. C. P.

*Manuel Santa-Ana.*

Tacna, Marzo 14 de 1872.—Acútese recibo, publíquese y archívese.—Rúbrica del señor Prefecto.

HOJA DE SALDOS SEGUN BALANCE PRACTICADO EN LA TESORERIA DE BENEFICENCIA DE ARICA, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1871.

CUENTAS.	F.	Sumas.		Saldos.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Caja.....	1	7201 69	7066 60	135 09	
Hospitalidades.....	2		134 95		134 95
Aguada.....	3		266		266
Donaciones.....	4		2		2
Lastre.....	5		266 10		266 10
Multas.....	6		110 40		110 40
Arrendamiento de fincas.....	7		2135 12		2135 12
Sueldos.....	8	3719		3719	
Huano.....	9		322 90		322 90
Gastos ordinarios.....	10	2448 14		2448 14	
Tomin de Hospital.....	11		66 60		66 60
Botica.....	12	787 46	97 05	690 41	
Balance.....	13		891 07		891 07
Subvenciones.....	14	112	2400		2288
Ingresos extraordinarios.....	15		18 60		18 60
Censos.....	16		426 60		426 60
Depósitos.....	17		64		64
Soles		14268 29	14268 29	6992 64	6992 64

Suma del Diario á fojas 31—Soles 14268 29 centavos.

Tesorería de Beneficencia—Arica 31 de Diciembre de 1871.

*C. Mackchenie.*

V. ° B. °—SANTA-ANA.

*Arica, Marzo 13 de 1872.*

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Adjunto a la presente encontrará US. el cuadro, que contiene el movimiento que en todo el año anterior ha tenido el Hospital de San Juan de Dios de este puerto, cuyo resultado es satisfactorio porque de 469 enfermos ingresados en todo el año, solo 59 han fallecido, y la mayor parte de estos vienen de los Valles a morir cuando ven dada la apelación. Sírvase US. ordenar su publicación en el "Registro Oficial."

Dios guarde a US.—S. C. P.

*Manuel Santa-Ana.*

Tacna, Marzo 14 de 1872.—Acútese recibo, publíquese y archívese.—Rúbrica del señor Prefecto.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

*Movimiento del expresado en todo el año presente.*

	Existencia.	Entrada.	Salidas.	Muertos.	Total.
Militares.....		34	33		1
Paisanos.....	10	338	300	39	9
Mujeres.....	3	97	83	11	5
Total de enfermos	13	469	417	50	25

Arica Diciembre 31 de 1871.

*Cayetano Peralta—Económico.*

V. ° B. °—SANTA-ANA.

República Peruana.—Juzgado de 1.ª Instancia de la Provincia de Tacna—Marzo 15 de 1872.

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de adjuntar a este, un edicto para que se sirva US. ordenar su publicación en el "Registro Oficial," a fin de que tenga lugar la visita de los funcionarios del Poder Judicial de q' habla dicho edicto. Dios guarde a US.—S. C. P.

*Domingo Tellez.*

El Dr. D. Domingo Tellez Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de la Instancia de esta Capital &.

Habiéndose dispuesto q' se anuncie al público que el veinte y uno del presente empieza la visita de todas las Escribanías públicas y de Estado, notaría y Juzgados de Paz de esta Ciudad con el objeto de examinar los libros, protocolos, registros, archivos y papeles, y saber si estos se llevan y conservan con exactitud y regularidad correspondiente, como así mismo para averiguar prolijamente si cada uno de los funcionarios observan las obligaciones que les están prescritas por las leyes: he ordenado se publique el presente edicto con vocando a los que tengan que proponer quejas contra estos, para que concurran a expresarlas; y que el Escribano de visita nombrado don Mariano Valcárcel, cuya oficina será visitado previamente por el de igual clase don Miguel Benavides, y saque en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo trescientos doce del Reglamento de Tribunales, una copia de este edicto para que se fije en el lugar de costumbre y otra que se pasará al señor Coronel Prefecto del Departamento, con el fin de que se inserte en el periódico oficial.

Tacna, Marzo 1. ° de 1872.

*Domingo Tellez.*

Es copia fiel de su original.

*Mariano Valcárcel.*

El Ciudadano Domingo Tellez, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de la Instancia de esta Capital &.

Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo a los reos prófugos Toribio Almonte y Mariano Flores, para que se presenten en este Juzgado 6 en la cárcel pública de esta ciudad a estar a derecho y defenderse de los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal que de oficio se les sigue por las lesiones graves inferidas a don César Morore y doña Bonifacia Cárcaro, que haciéndolo así serán atendidos en justicia y oídos sus justos reclamos.

Tacna, Marzo 8 de 1872.

*Domingo Tellez.*

Ante mí—*Dionisio Quelopana*, Escribano del Crimen.

El Ciudadano Domingo Tellez, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, y Juez de la Instancia de esta Capital &.

Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo al reo prófugo Angel

Aguayo para que se presente en este Juzgado 6 en la cárcel pública de esta ciudad a estar a derecho y defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa criminal que de oficio se le sigue por la sustracción de la menor Josefa Poblet; que haciéndolo así, será atendido en justicia y oídos sus justos reclamos.

Tacna, Enero 13 de 1872.

*Domingo Tellez.*

Ante mí—*Dionisio Quelopana*, Escribano del Crimen.

Comisión de deslinde de los terrenos que deben irrigarse con las aguas del Canal de Uchusuma.

Debiendo procederse a la medición de los terrenos que han de irrigarse con las aguas de Uchusuma, y a levantar el plano general de ellos se previene a las personas que tengan terrenos fronterizos a los del Estado, presenten en la Secretaría de la Junta, situada en la calle de Zela casa número 38, sus títulos de propiedad para practicar los respectivos deslindes, en virtud de la resolución suprema de 26 de Setiembre del año pasado que autoriza para ello a dicha comisión.

Tacna, Enero 18 de 1872.

*El Presidente de la Junta.*

Hago saber que por el oficio del Escribano que suscribe se ha presentado el Ajeate Fiscal Dr. D. Pedro Mariano Sotomayor pidiendo que se declare intestado al indígena Mariano Choque y por su heredera a la Beneficencia de esta ciudad.

El Sr. Juez Dr. D. Domingo Tellez que conoce de la causa ha ordenado entre otras cosas, que se avise al público, para que las personas que se crean con derecho para heredar al referido Choque, se presenten en el Juzgado en el término de treinta días, para que se denuncie si ha hecho testamento y aote quien y para que puedan hacer valer sus derechos en la forma que lo prescriben las leyes.

Y para que llegue a noticia de todos publico el presente.

Tacna, Marzo 12 de 1872.

*Mariano Valcárcel.*

Escribano de Estado Comercio y B.

SUMARIO

*Sección Administrativa.*

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Oficio al Prefecto del Departamento de Moquegua.

Informe sobre el estado de la obra del canal de Uchusuma.

DEPARTAMENTAL.

Oficio del Prefecto de Arequipa al de este Departamento.

Otro del Subprefecto de la provincia de Arica.

Otro de la Dirección de la Sociedad de Beneficencia de la misma provincia.

Otro del capitán de puerto de la misma provincia.

Otro del Juez de la Instancia de esta ciudad D. D. Domingo Tellez.